

ducirían a partir del 20 de enero de 1975, por existir en esta fecha la correspondiente vacante y haber alcanzado los interesados el derecho a la integración con anterioridad a la misma.

Tercero.—La toma de posesión como funcionario de carrera en la Escala Administrativa determinará el pase a la situación de excedencia voluntaria del funcionario afectado en la Escala Auxiliar de procedencia.

Madrid, 28 de julio de 1977.—El Presidente del Consejo Rector.

MINISTERIO DE JUSTICIA

21962 REAL DECRETO 2314/1977, de 5 de agosto, por el que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don Joaquín de Castro Mateo, Magistrado con destino en la Audiencia Territorial de Madrid.

A propuesta del Ministerio de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria en veintiocho de agosto del corriente año, a don Joaquín de Castro Mateo, Magistrado con destino en la Audiencia Territorial de Madrid.

Dado en Palma de Mallorca a cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

21963 REAL DECRETO 2315/1977, de 5 de agosto, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Ramón Olarte Magdalena, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria en diecisiete de agosto del corriente año, a don Ramón Olarte Magdalena, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Dado en Palma de Mallorca a cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

21964 REAL DECRETO 2316/1977, de 5 de agosto, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Saturio González y González.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete, y de conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y siete del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, por cumplir la edad reglamentaria el día dieciocho de agosto del corriente año, con el haber pasivo que le corresponda, a don Saturio González y

González, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Teruel.

Dado en Palma de Mallorca a cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

21965 RESOLUCIÓN de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra en virtud de concurso ordinario de provisión de notarias vacantes a los señores Notarios que se citan para servir diversas notarias.

1. Madrid (por jubilación forzosa del señor Núñez Lagos), a don José Estepa Moyano, que sirve una de las de Málaga.

2. Madrid (por defunción del señor Balbontín Gutiérrez y desierta en oposición libre), a don José Valverde Madrid, que sirve una de las de Córdoba.

3. Madrid (por excedencia voluntaria del señor Durán Corsanego), a don Teodoro Alía Nombela, que sirve una de las de Toledo.

4. Madrid (por jubilación forzosa del señor Reguera Tejerino), a don Jaime Pintos Vázquez-Quirós, que sirve una de las de Alicante.

5. Madrid (por jubilación forzosa del señor Aragonés Andrade), a don José Madridejos Sarasola, que sirve una de las de San Sebastián.

6. Barcelona (por jubilación forzosa del señor Faus Esteve), a don Francisco Ginot Llobateras, que sirve una de las de Mataró.

7. Huelva (por traslado del señor López Leis y desierta en oposición libre), a don Eusebio Herrera Torres, que sirve la de Cantillana.

8. Málaga (por jubilación forzosa del señor Palacios y Ruiz de Almodóvar y desierta en oposición libre), a don Manuel Manteca López, que sirve una de las de Santa Cruz de Tenerife.

9. Pamplona (por jubilación forzosa del señor Pérez del Real y desierta en oposición libre), a don Javier Amichis Goiburo, que sirve una de las de Tolosa.

10. Manresa (por traslado del señor Recaséns Gassio), a don Alberto Ortiz Vera, que sirve una de las de Novelda.

11. Puertollano (por traslado del señor Ponce Acevedo), a don Manuel Ocaña Martínez, que sirve la de Almodóvar del Campo.

12. Zaragoza (por traslado del señor Manrique de Lara), a don Augusto Vidal González, que sirve una de las de Teruel.

13. Palma de Magorca (por jubilación forzosa del señor Losada Perujo), a don Miguel Antich Pujol, que sirve una de las de Inca.

14. Vitoria (por excedencia voluntaria del señor Caplín Bravo), a don Fernando Cano Jiménez, que sirve una de las de Onteniente.

15. Toledo (por jubilación forzosa del señor Díaz Ortega y desierta en oposición libre), a don José María Álvarez Vega, que sirve una de las de Badalona.

16. Vigo (por traslado del señor Ocaña Campos y desierta en oposición libre), a don José María Mosquera Merino, que sirve una de las de Melilla.

17. Mieres (por traslado del señor Rosales de Salamanca), a don Tomás Aguilera de la Cierva, que sirve una de las de Onteniente.

18. Castellón de la Plana (por jubilación voluntaria del señor Puigdollers Oliver), a don Eugenio Roig Ruiz, que sirve una de las de Barcelona.

19. Infiesto (por traslado del señor Rodríguez García y desierta en oposición libre), a don Gabriel Celia Gual, que sirve la de Sineu.

20. Marbella (por traslado del señor Cárdenas Hernández), a don Casimiro García Jiménez, que sirve una de las de Figueras.

21. Montilla (por traslado del señor Viguera Delgado), a don Rafael Arenas Ramírez, que sirve una de las de Osuna.

22. Santa Comba (por traslado del señor Perejil Cambón), a don Mariano Jesús Mateo Martínez, que sirve la de Astudillo.

23. Tarifa (por traslado del señor Marín López), a don Alfonso Casasola Tobía, que sirve la de Jarandilla.

24. Villafranca de los Barros (por traslado del señor Díaz de Lope Díaz), a don Francisco Mata Pareja, que sirve la de Bujalance.

25. Villanueva y Geltrú (por jubilación forzosa del señor Genís Bayés), a don Arcadio Gil Cortiella, que sirve una de las de Barcelona.

26. Beas de Segura (por traslado del señor Dávila Calvo y desierta en oposición libre), a don Mariano Parrizas Torres, que sirve la de Herrera.

27. Icod (por traslado del señor Menéndez Suárez), a don Clemente Esteban Beltrán, que sirve una de las de Morón de la Frontera.

28. Ponferrada (por traslado del señor Sánchez Brunete), a don Julio Antonio García Merino, que sirve una de las de Béjar.

29. Tineo (por traslado del señor Gómez-Morán Etchart), a don Pedro Avila Navarro, que sirve la de Villarrubia de Santiago.
30. Calella (por traslado del señor Boix Carrete), a don Xavier Rocha Rocha, que sirve la de La Escala.
31. Laredo (por traslado del señor Ellacuría Beascochea), a don Lucas César Gutiérrez Herrero, que sirve la de Lequeitio.
32. Lerma (por traslado del señor Jiménez Pérez), a don Luis Sanz Rodero, que sirve la de Ramales.
33. Lumbrerales (por traslado del señor Unamunzaga Arriola), a don Angel Benítez Donoso-Cortés, que sirve la de Cantalapiedra.
34. Liansá (por traslado del señor Gómez de la Serna), a don Ramón Coll Figa, que sirve la de Sort.
35. Ollería (por traslado del señor Artero García), a don Carlos Peñafiel del Río, que sirve la de Valderrobres.
36. Salvatierra (por traslado del señor Segura Zurbano), a don Pedro Contreras Ranera, que sirve la de Colunga.
37. Torelló (por traslado del señor Subirats Bassas), a don José Antonio Buitrón Crespo, que sirve la de San Vicente de la Barquera.
38. Vilafranca del Penedés (por traslado del señor Millán Ferrer), a don Rafael del Coto Fernández, que sirve la de Puigcerdá.
39. Cabeza de Buey (por traslado del señor Osorio Arjón), a don José Rodríguez Moreno, que sirve la de Bermillo de Sayago.
40. Fraga (por traslado del señor Bosch Potensá), a don José María Giner Rivera, que sirve la de Tamarite de Litera.
41. La Bisbal (por traslado del señor Pérez de Lazárraga), a don Juan Ignacio Soldevilla Jiménez, que sirve la de Belmonte de Miranda.
42. Lesaca (por traslado del señor Ruiz Alonso), a don Juan Larrucea Urriaga, que sirve la de Espinosa de los Monteros.
43. Los Corrales de Buelna (por traslado del señor Iturmendi Morales), a don Ramón González Fómez, que sirve la de Alcalá de Chivert.
44. Medina de Rioseco (por traslado del señor Alvarez Buitrago), a don Pedro de la Herrán Matorras, que sirve la de Cardona.
45. Ondárroa (por traslado del señor Murillo Gahete), a don Alfredo Pedro Pérez Avila, que sirve la de Cariñena.
46. Ripoll (por traslado del señor Algar Lluch), a don José María Cobaleda González, que sirve la de Villanueva de Castellón.
47. Villamartín (por traslado del señor Linares Castrillón), a don Francisco José López Goyanes, que sirve la de Silleda.

Madrid, 12 de agosto de 1977.—El Director general.—P. D., el Director general de Instituciones Penitenciarias, José Moreno Moreno.

MINISTERIO DE DEFENSA

21966 REAL DECRETO 2317/1977, de 22 de agosto, por el que se rectifica el Real Decreto número 2156/1977.

Advertido error en el texto del Real Decreto dos mil ciento cincuenta y seis/mil novecientos setenta y siete, de veintidós de agosto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número doscientos tres, de fecha veinticinco de agosto, página diecinueve mil seis, a continuación se reproduce en su redacción correcta:

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarenta y nueve del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria,

Vengo en disponer que el General de División, Caballero Mutilado Permanente, don Rafael Miranda Barredo, pase a la situación Específica por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiuno del corriente mes y año.

Dado en Palma de Mallorca a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

21967 ORDEN de 2 de septiembre de 1977 por la que cesa en el cargo de Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares, el General de Brigada de Infantería don Cecilio Gómez García.

Excmos. Sres.: Cesa en el cargo de Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Cecilio Gómez García.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 2 de septiembre de 1977.

GUTIERREZ MELLADO

Excmo. Sr. Secretario general del Ejército.
Excmo. Sr. Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares.
Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

21968 RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos al del Cuerpo Auxiliar del mismo ramo que se menciona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 2.ª, 2, de la Ley 93/1966, de 28 de diciembre, y Ordenes ministeriales de 31 de julio de 1967 y 15 de julio de 1969, y por reunir los requisitos establecidos en la mencionada Ley,

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le están conferidas en virtud del Decreto 1828/1961, de 22 de septiembre, ha tenido a bien nombrar funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, con efectos del día 1 de enero de 1967, por reunir en esta fecha las condiciones establecidas en la referida Ley, a la que lo era del Cuerpo Auxiliar de Correos, doña Rosa Suárez Vega, con el número de Registro de Personal A45GO3929, actualmente en situación de excedencia voluntaria.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 7 de julio de 1977.—El Director general, Ignacio Acha Sánchez-Arjona.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

21969 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 26 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo) concurso libre de méritos para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (esta convocatoria fue corregida y rectificada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo, 17 de mayo y 2 de junio de 1977).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de la especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Facultativo que ha superado dicho concurso de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «GENERAL YAGÜE», DE BURGOS

Cirugía infantil

Don Javier Domínguez Vallejo, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de julio de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco.